

NOTAS SOBRE TRES SEPULCROS DE FINALES DEL SIGLO XIX EN LA CATEDRAL DE SEVILLA

JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ

La finalidad del presente trabajo es aportar algunos datos que creemos de interés para completar la historia de tres sepulcros de finales del siglo XIX ubicados en sendas capillas catedralicias. Los citados datos se refieren, fundamentalmente a cuestiones de emplazamiento, aprobación de proyectos y colocación de los mismos.

El primero de ellos se halla en la Capilla de Santa Ana o del Santo Cristo de Maracaibo, se trata del sepulcro del Cardenal Arzobispo D. Luis de la Lastra y Cuesta.

La ejecución del mencionado mausoleo corrió a cargo del escultor D. Ricardo Bellver y Ramón, autor de la decoración escultórica de la Portada Principal o de la Asunción de la Catedral sevillana.

Las primeras noticias sobre dicha obra se conocen en septiembre de 1879 entre el Sr. Deán y el Bibliotecario de la Academia Sr. Fernández Guerra al pedirle consejo sobre quién debería ejecutar las esculturas de la mencionada Portada Principal, a lo que este último contesta: "...el que está haciendo por un pedazo de pan el sepulcro del Sr. Cardenal Lastra y Cuesta... ya sabe Vd. que hablo de D. Ricardo Bellver."¹

Posteriormente el lunes 19 de Abril de 1880 el Sr. Cubero, albacea del Cardenal de la Lastra, comunicaba al Cabildo: "... que el sepulcro destinado para custodiar los restos del Exmo. finado estará terminado en la presente semana, y rogaba al Excmo. Cabildo se sirviese designar el día en que había de verificarse la traslación. El Cabildo designó los días 26 y 27 del corriente mes..."²

Las siguientes noticias se refieren al sepulcro que contiene los restos del Cardenal D. Francis-

co Javier Cienfuegos y Jovellanos y se asienta en la Capilla de San Pablo o de la Concepción Grande bajo un arco rebajado del muro sur.

El miércoles 7 de enero de 1880 se producía la aprobación del proyecto y plano en los siguientes términos. "Se dió cuenta de esta comunicación del Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de esta Ciudad fecha en la que, contestando a otra del Exmo. Cabildo incluye el dictamen unánime de la Academia aprobando el proyecto y plano del sepulcro que trata de colocarse en la capilla de la Concepción Grande de esta Sta. Iglesia para depositar en él los restos del Exmo. Cardenal Cienfuegos para que bajo la inspección de la Contaduría Mayor puedan proceder desde luego á la ejecución del proyecto del sepulcro conforme al plano aprobado."³

Un año después, es decir, el 26 de Enero de 1881, se pedía permiso al Cabildo para poder empezar las obras de colocación del sepulcro: "El Sr. Capitular manifesto en nombre de los Albaceas del Exmo. Sr. Cardenal de Cienfuegos que se hacía ya necesario empezar las obras de colocación del sepulcro que había de guardar los restos del Exmo. finado, y rogó al Exmo. Cabildo se sirviera dar la oportuna autorización puesto que el plano estaba aprobado y elegido el local; el Cabildo concedió la autorización pero viendo que todo se hiciera con conocimiento de su Junta de Artes y bajo la inspección de la misma."⁴

El diseño del sepulcro corrió a cargo del arquitecto D. Manuel Portillo⁵ y se ejecutó en los talleres del Sr. Barrado⁶. Está tratado con un concepto neogótico y responde a la morfología romántica propia de la época de ejecución, se terminó de colocar en febrero de 1881, como lo confirma un acta capitular de 18 de Febrero del citado año: "El Sr. Contador Mayor en nombre

de los albaceas del Exmo. Sr. Cardenal Cienfuegos dijo, que se halla colocado ya el sepulcro que había de conservar los restos del Exmo. Sr. finado y sólo faltaba que se verificase la traslación con las ceremonias de costumbre."⁷

El tercer mausoleo alberga los restos del Cardenal D. Joaquín Lluch y Garriga y se halla en el muro sur de la Capilla de San Laureano. Ya en la sesión capitular del lunes 8 de Enero de 1883 se elevaba una petición al Cabildo en la cual: "...se dió cuenta de unas exposiciones de varios señores vecinos de Sevilla, que en representación de los Suscritores para levantar un mausoleo al Exmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Cardenal Lluch y Garriga, pidiendo al Exmo. Cabildo se dignase señalar la capilla de esta Santa Iglesia en que el mausoleo hubiera de colocarse a fin de poder tomar las medidas oportunas para su construcción."⁸

El 26 de Enero del mismo año el Cabildo decide adjudicar provisionalmente la Capilla de San Laureano como lugar para colocar el sepulcro⁹ y en la sesión del 31 de Enero de 1883 se adjudicaba definitivamente la citada capilla y el lugar exacto de ubicación en los siguientes términos: "Se dió lectura a la cédula de citación y enseguida se leyó nuevamente el dictamen de la Comisión relativo a la capilla donde podría colocarse el mausoleo que había de contener los restos del Exmo. Sr. Arzobispo Cardenal Lluch; y el Cabildo en conformidad con el dictamen, acordó que se coloque en la Capilla de esta Sta. Iglesia titulada de san Laureano, pero no en medio de la Capilla, sino adosado a la pared de frente a la puerta."¹⁰

El sepulcro llegó a Sevilla a mediados de junio de 1885 procedente del taller de Agapito Valmitjana¹¹ en Barcelona, según se comunicó al Cabildo en sesión de 15 de Mayo del citado año: "Se dió lectura a una comunicación de los señores encargados en la realización del proyecto de erigir un mausoleo para colocar en él los restos del Exmo. Sr. Cardenal Lluch, participando al Exmo. Cabildo que el referido mausoleo queda-

ría terminado en los primeros días del próximo mes de junio y llegaría a esta Capital à mediados del mismo mes y pedía que el Exmo. Cabildo se sirviese conceder la oportuna autorización para que en el momento de desembarque pueda ser trasladado desde el muelle a la capilla de San Laureano de esta santa Iglesia para empezar su colocación. El Cabildo concedió la autorización que se pedía, encargando a los Sres. Mayordomos de Fábrica que se haga con su intervención todo lo que este asunto se relacione con esta Sta. Iglesia."¹²

El traslado de los restos del Cardenal Lluch y Garriga, fallecido en 1882, al nuevo sepulcro se realizó el día 23 de Diciembre de 1885, tras una petición elevada al Cabildo el día 7 del mismo mes y que se expresaba de la siguiente forma: "Invocada la asistencia del espíritu Santo, el Sr. Deán presentó una comunicación que los albaceas del Exmo. Sr. Arzobispo Cardenal Lluch dirigían al Exmo. Cabildo rogándole se sirviese disponer lo que estimase procedente para la traslación de los restos del Exmo. finado al mausoleo que se ha erigido en la capilla de San Laureano en esta Sta. Iglesia a la cual comunicación, acompañaba otra del Gob^o Civil de esta Provincia concediendo licencia para la exhumación y traslado de los restos. El Cabildo después de oír a la Diputación de S. Ceremonia y las explicaciones que el Sr. Deán dió en nombre de los Sres. Albaceas. Seguros además de que la autoridad Eclesiástica prestaba consentimiento para ello, según expresó el mismo Sr. Deán que gobierna la Diócesis en concepto de Vicario Capitular, Sede Vacante, acordó que los Sres. Mayordomos de Fab^a. preparasen todo lo necesario y que el día 23 del corriente se adelantase media hora, si fuese necesario, los oficios de la mañana y después de Nona se cante la Vigilia y Misa, y enseguida se verifique la traslación".¹³

NOTAS

- (1) Archivo de la Catedral de Sevilla (en adelante A.C.S.). Correspondencia entre Deán y Bibliotecario.
- (2) A.C.S. Acta Capitular. 19 de Abril de 1880. Fol. 280 vto.
- (3) A.C.S. Acta Capitular. 7 de Enero de 1880. Fols. 258 vto. y 259 rto.
- (4) A.C.S. Acta Capitular. 26 de Enero de 1881. Fol. 7 rto.
- (5) GESTOSO Y PÉREZ, José: *Sevilla Monumental y Artística*. Sevilla, 1890. T. 2. Pág. 52; VILLAR MOVELLÁN, Alberto: *La Catedral de Sevilla. Guía oficial*. Sevilla, 1977. Pág. 200; HERNÁNDEZ DÍAZ, José: *Retablos y Esculturas en "la Catedral de Sevilla"*. Sevilla, 1985. Pág. 309.
- (6) Idem.
- (7) A.C.S. Acta Capitular. 18 de Febrero de 1881. Fol. 13 rto.
- (8) A.C.S. Acta Capitular. 8 de Enero de 1883. Fols. 134 vto. y 135 rto.
- (9) A.C.S. Acta Capitular. 26 de Enero de 1883. Fol. 140 vto.
- (10) A.C.S. Acta Capitular. 31 de Enero de 1883. Fol. 141 vto.
- (11) HERNÁNDEZ DÍAZ, José: Ob. cit, pág. 309; MORALES; SANZ; SERRERA; VALDIVIESO, E.: *Guía Artística de Sevilla y su Provincia*. Sevilla, 1981. Pág. 47.
- (12) A.C.S. Acta Capitular. 15 de Mayo de 1885. Fol. 275 rto.
- (13) A.C.S. Acta Capitular. 7 de Diciembre de 1885. Fol. 304 rto.